

**CC. INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE:**

Por este conducto, comparezco ante Ustedes, en ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones III, V y X del artículo 48 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en correlación con las atribuciones que tengo conferidas en los artículos 29 y 34 último párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, 9 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y supletoriamente en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, para rendir el presente Informe al primer año de actividades al frente del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Introducción.

Al inicio de la función al frente del Órgano Interno de Control, resultaba prioritario establecer los lineamientos, que contendrían las bases sobre las cuales se desarrollarían las acciones y estrategias a seguir, sin duda partiendo de la legislación aplicable pero teniendo presente la naturaleza, estructura e identidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es así que en fecha 5 de julio del año 2018, se entregó a la entonces Presidenta del Comité Coordinador y a los miembros de la Comisión Ejecutiva, el Plan de Trabajo del Órgano Interno de Control, documento a través del cual se establecieron la visión, misión y valores a seguir, así como los objetivos, líneas estratégicas y funciones específicas que marcarán el rumbo de esta primera gestión del control interno de la Secretaría Ejecutiva.

En atención a lo anterior, las acciones implementadas y desarrolladas se proyectaron de tal forma que dieran respuesta y atención a las líneas estratégicas y funciones específicas propuestas, en correlación con las atribuciones conferidas en la normatividad vigente y considerando la situación de institución de nueva creación de la Secretaría Ejecutiva y las limitaciones tanto políticas, administrativas, jurídicas y económicas que esto conlleva, por tanto la primera tarea fue por un lado, participar en los procesos y procedimientos implementados por la Secretaría Ejecutiva, en los que se nos incluyó y/o se era requerida nuestra presencia por ley y por otro, fortalecer al Órgano Interno de Control, a través del establecimiento de acuerdos de colaboración, en una primera instancia de facto y enseguida a través de la implementación de acuerdos y compromisos, así como

emprender las actividades propias de la función encomendada, obteniendo los siguientes resultados:

1. Función Preventiva y Análisis De Riesgo.

Propósito: Dar certeza legal a los procesos y procedimientos desarrollados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el asesoramiento y en su caso, intervención oportuna y eficaz en los mismos, así como realizar el análisis sistemático de la información disponible para determinar la frecuencia con la que determinados eventos se pueden producir y la magnitud de sus consecuencias.

Actividades:

La principal acción realizada en este rubro y de notable impacto para el desarrollo de la función encomendada a los servidores públicos adscritos a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sin duda es la elaboración y presentación a los integrantes del Comité Coordinador, del **Proyecto de Código de Ética y de Conducta para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato**, instrumento que establece los principios y valores institucionales por los cuales debe regirse el actuar de las personas servidoras públicas adscritas a dicha Secretaría Ejecutiva, fortaleciendo su función para el cumplimiento del objeto de la institución, así como la forma en que los servidores públicos aplicarán los principios, valores y reglas de integridad implementados. Mediante dicho instrumento se pretende preservar el compromiso de servicio a los ciudadanos y asegurar la transparencia en el desempeño del encargo conferido.

2. Función de Fiscalización.

Propósito: Revisar y evaluar el uso y aplicación de los recursos públicos, de conformidad con las disposiciones legales; involucra inspeccionar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos y validar los indicadores para la evaluación del funcionamiento y operación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Actividades:

En este rubro, se iniciaron **dos procedimientos de fiscalización, el primero en materia de contrataciones**, dirigido en específico a la supervisión del procedimiento de contratación del Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, dicho procedimiento se encuentra en etapa de elaboración de proyecto de informe.

El segundo de ellos, en materia de presupuesto, dirigido en específico a la verificación y cumplimiento de los contratos de prestación de servicios que han celebrado los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, así como las prestaciones que se les

han otorgado, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 19 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, dicho procedimiento se encuentra aún en la etapa de revisión.

3. Evaluación del Desempeño.

Propósito: Evaluar los instrumentos de planeación, en específico la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el logro de los resultados establecidos en el Programa Presupuestario a nivel fin y propósito, a efecto de comprobar el impacto de los resultados a través de sus indicadores, y en su caso emitir las recomendaciones correspondientes para mejorar el diseño, gestión y resultados del Programa Presupuestario evaluado.

Actividades:

Respecto al presente rubro se inició una **auditoría de desempeño, correspondiente al ejercicio 2018**, con orientación al diseño del programa y al cumplimiento de los objetivos, dicha auditoría se encuentra en su etapa de revisión.

4. Colaboración en Materia de Combate a la Corrupción.

Propósito: Participar de manera activa en la implementación, ejecución y evaluación de las políticas públicas que han de prevenir, disuadir, perseguir, combatir y sancionar hechos de corrupción y faltas administrativas, mediante la realización permanente de propuestas específicas y su seguimiento.

Actividades:

Dentro de este rubro se presentó ante diferentes titulares de organismos internos de control la **propuesta de implementación de un sistema de auditorías cruzadas de cumplimiento de obligaciones de los órganos internos de control de organismos autónomos y descentralizados**, la cual se encuentra en su etapa de análisis y en la preparación de un modelo que pueda ser presentado ante la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para sus comentarios y observaciones.

5. Sistema de Evolución Patrimonial.

Propósito: Recibir, custodiar y verificar las declaraciones de: situación patrimonial, intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal, esta última en los casos que corresponda, para conocer la evolución patrimonial de los servidores públicos e inscribirlos en el sistema correspondiente, una vez que se haya implementado.

Actividades:

En este apartado, se deja constancia de que dentro del periodo que se informa, **se recibieron en tiempo y forma un total de 9 declaraciones patrimoniales y de intereses**, por inicio del encargo, correspondientes tanto de los servidores públicos adscritos a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

6. Función Disciplinaria-Contenciosa.

Propósito: Ejercer, en su caso, previa realización de la función de prevención propuesta, las acciones relacionadas en materia de atención y trámite de denuncias e investigación y sustanciación de presuntas faltas administrativas.

Actividades:

En este rubro la función se ha encaminado fundamentalmente al acompañamiento de procesos que implican determinado riesgo, mediante la verificación de los mismos; a su vez **se participó en el procedimientos de entrega – recepción**, del Presidente del Comité de Participación Ciudadana, mismo que éste Órgano Interno de Control, sugirió su implementación.

7. Impulso de la Transparencia.

Propósito: Fomentar la transparencia, mediante el establecimiento de procesos y prácticas que garanticen el derecho al acceso a la información pública, para dar certeza y seguridad de las actividades desempeñadas.

Actividades:

En este apartado, con motivo de la creación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la conformación del Comité de Transparencia, se iniciaron **facultades de verificación, tendientes a revisar el cumplimiento dado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato a las obligaciones establecidas en materia de transparencia y acceso a la información pública**, con el propósito de dar seguimiento y acompañamiento preventivo a las acciones implementadas, esto es, verificar el cumplimiento dado a las solicitudes de información pública recibidas durante el ejercicio 2018. Dicho procedimiento de verificación se encuentra en su etapa de recepción de la documentación e información solicitada por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema.

8. Actualización Tecnológica.

Propósito: Implementar las herramientas tecnológicas en los procesos y funciones desempeñadas para que sean más accesibles y con ello permitir un cumplimiento puntual

de las obligaciones, asimismo coadyuvar en la configuración e implementación de los sistemas que conformarán la Plataforma Digital.

Actividades:

En coordinación con la Dirección de Gestión e Innovación Tecnológica, se da seguimiento y acompañamiento a los procedimientos estructurados y a los formatos digitales implementados por dicha área, para que los mismos se encuentren apegados a la normatividad aplicable, actualmente se está trabajando en el **diseño de un buzón digital de quejas y denuncias**, mismo que se implementará una vez que se cuente con una página institucional.

9. Promoción y Capacitación.

Propósito: Impulsar y dar a conocer, mediante la difusión en diferentes medios de comunicación, las acciones realizadas y promover la participación e instrucción social mediante la realización de cursos, conferencias y talleres, relacionados con la función desempeñada.

Actividades:

En este aspecto es de destacar que el **Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en coordinación con la Facultad de Negocios de la Universidad de la Salle Bajío**, dentro de los festejos del 50 Aniversario tanto de la Universidad como de dicha Facultad, en la semana del 12 al 16 de Noviembre del año pasado, se llevó a cabo un **ciclo de conferencias en materia Anticorrupción**, en el cual se tuvo una participación de más de 600 asistentes, entre alumnos, catedráticos, empresarios y funcionarios estatales y municipales, en las cuales se tuvo la brillante participación de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato con 5 conferencias, a saber:

La *Lic. Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña*, Consejera Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con la conferencia: *“La Transparencia y Acceso a la Información Pública como medio eficaz para combatir la Corrupción”*.

El *Mtro. Pablo López Zuloaga*, Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, con la conferencia: *“La participación Universitaria en el Sistema Anticorrupción”*.

La *Lic. Antonia Guillermina Valdovino Guzmán*, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, con la conferencia: *“La nueva Ley de Responsabilidades Administrativas en el Estado de Guanajuato”*.

El *Lic. Marco Antonio Medina Torres*, Fiscal Especial en Combate a la Corrupción, con la conferencia: *“La Fiscalía Anticorrupción y la Responsabilidad Penal de los Profesionistas”*.

El Lic. Pedro Pablo Cardona Maldonado, Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, con la conferencia: *“El Sistema de Fiscalización en el Estado de Guanajuato”*.

10. Vinculación y Coordinación Interinstitucional

Propósito: Estrechar relaciones con los diferentes órganos internos de control para compartir, experiencias, conocimientos e información que permita eficientar la función y fortalecer la coordinación entre organismos, asimismo se propondrá la conformación de una alianza estratégica de órganos internos de control de las diferentes Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción del país, para robustecer la función desempeñada mediante el intercambio de estrategias y prácticas exitosas y presentarnos como un ente estructurado, coordinado y fortalecido.

Actividades:

En el presente apartado es de destacar que desde el inicio de la función, se buscó estrechar lazos con los distintos órganos internos de control, tanto del Gobierno del Estado, de los Municipios de Guanajuato, como de las distintas Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción de las Entidades Federativas, es así que se participó en dos asambleas plenarias, en un congreso y en dos reuniones de la Comisión de Contralores de la Alianza de Contralores Estado – Municipios, a través de las cuales se establecieron vínculos de coordinación y colaboración, lo que llevó al titular del Órgano Interno de Control a participar con charlas y asesorías con Tesorerías y Contralorías Municipales de diferentes Municipios, entre ellos: San José Iturbide, Dolores Hidalgo, Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, Manuel Doblado, San Miguel de Allende, Silao, Abasolo, Cuerámara y Apaseo el Alto.

Así mismo, durante el año que se informa, se sostuvieron reuniones con titulares de los órganos internos de control de los siguientes organismos autónomos y descentralizados del Estado: Instituto de Acceso a la Información Pública, Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Procuraduría de los Derechos Humanos, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, Tribunal Electoral del Estado, a través de las cuales se llegaron a acuerdos que permitieron intercambiar e incorporar experiencias, homologar actuaciones y procedimientos y consolidar el establecimiento de mesas de trabajo permanentes, celebrándose un total de 3 reuniones.

Reflexión Final.

La labor desempeñada ha sido ardua, permanente y comprometida; las limitaciones si bien están presentes, no nos han detenido ni mellado; se han afrontado los retos con actitud firme y decidida, pero sobretodo con un entusiasmo cada vez más renovado y

creciente, que lleva como único propósito alcanzar los objetivos trazados y con ellos la misión y visión establecidas en nuestro Plan de Trabajo, pues seguros estamos, que logrando dichas metas y materializando los proyectos y acciones, a través de las líneas estratégicas forjadas, dejaremos las bases establecidas y suficientes para que el Órgano Interno de Control, se constituya como un ente ciudadano, ejemplar y garante de que las acciones implementadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se encuentran apegadas a la legalidad y son dirigidas al bienestar de la población.

Agradeciendo de antemano las atenciones otorgadas al presente, solo me queda reiterarme a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



**M.F. & LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO**

c.c.p. Lic. Alejandra López Rodríguez, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.- Para su conocimiento.
Integrantes del Comité de Participación Ciudadana.- Para su conocimiento.
Archivo.